

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3
Lucena**

Núm. 6.348/2012

Doña María José Galera García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N° 3 de Lucena, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 610/2012 a instancia de Francisco Borrego Rabasco, de la siguiente finca:

Finca Urbana, sita en Iznájar (Córdoba), en la calle Puerta del Rey de la mencionada población, figurando con el número 22 de gobierno; linda por la derecha entrando con otra de Manuel Llamas, hoy de Bárbara Elizabeth Rees; por la izquierda con la de José Millán, hoy de Francisco López Matas y por la espalda con el Tajo.

Ocupa una superficie de setenta y nueve metros cuadrados; y su superficie construida asciende a noventa y cuatro metros cuadrados.

Dicha finca está inscrita en el Registro de la Propiedad de Rute (Córdoba), al Tomo 706, folio 214, finca número 9.591 del Ayuntamiento de Iznájar, inscripción 1ª, a nombre de D. Gonzalo Escamilla Rubia, con carácter presuntamente ganancial según escritura otorgada en Rute, ante su notario D. Cristóbal Lozano Camacho el 4 de abril de 1940, al número ciento trece de sus protocolos.

Referencia Catastral: 4142315UG8244S0001HE

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lucena a 25 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.